

RESOLUCION EXENTA N° 015/031

**REF.: APRUEBA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA
EJECUCION DE CONTINUIDAD DE PROYECTO Y AUTORIZA
CELEBRACION DE CONVENIO PMI "GOTITAS DE LLUVIA"
2017.**

COYHAIQUE 07 FEB 2017

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/172, y modificaciones posteriores, que delega facultades que indica a Directoras Regionales de JUNJI y la Resolución exenta N° 015/016, de fecha 16.01.2017, que designa orden de subrogancia de Directoras Regional de JUNJI, resoluciones toda de la Vicepresidencia Ejecutiva de JUNJI; Ordinario N° 015/015, de fecha 09.01.2017, que solicita recursos para continuidad de PMI Ayelen Valle Simpson, Ordinario N° 015/061 de fecha 11.01.2017, que aprueba disponibilidad de recursos para ejecución de proyecto PMI año 2017; Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica N° 116-09205 de fecha 25.04.2016, Rut N° 65.012.456-1, Certificado de Inscripción en registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1.- Que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, actualmente Ministerio de Desarrollo Social, ha implementado un sistema de Protección Social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y a sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la ley N° 19.949.

2.- Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

3.- Que, en la dimensión educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".

4.- Que, la Ley N° 20.981 de presupuestos del Sector Publico para el año 2017, contempla recursos para la implementación del Programa "Mejoramiento de Atención a la Infancia", para ser aplicados a las familias socio económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

5.- Que, a través de Ordinario N° 015/015 de fecha 09.01.2017, de la Directora JUNJI Región de Aysén, dirigido a la Directora Equipo Técnico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se envía Proyecto PMI "Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia" año 2017, denominado "Gotitas de Lluvia" de la localidad de Puerto Cisnes, comuna de Cisnes, Región de Aysén, por la suma total de \$16.563.463 (Dieciséis millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos).

6.- Que, a través de Ordinario N°015/061 de fecha 11.01.2017, la Directora del Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se informa a esta Dirección Regional, la aprobación del funcionamiento para el año 2017 del programa de Mejoramiento de atención a la infancia PMI Gotitas de Lluvia, de la localidad de Puerto Cisnes, por la suma total de \$16.563.463.- (Dieciséis millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos).

7.- Que, el citado monto autorizado se debe desglosar en:

- Material de Aseo: \$1.174.380 (Un millón ciento setenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos)
- Material de Oficina: \$453.123 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento veinte y tres pesos)
- Servicios Básicos: \$1.694.000 (Un millón seiscientos noventa y cuatro mil pesos)
- Equipamiento: \$447.000 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos)
- Infraestructura: \$571.260 (Quinientos setenta y un mil doscientos sesenta pesos)
- Material Educativo: \$1.533.700 (Un millón quinientos treinta y tres mil setecientos pesos)
- Transporte para salidas pedagógicas: \$190.000 (Ciento noventa mil pesos)
- Transporte usuarios: \$10.500.000 (Diez millones quinientos mil pesos)

8.- La necesidad de la comunidad de implementar el programa alternativo “Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia” PMI, en la localidad de Puerto Cisnes, previa suscripción del respectivo convenio.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, la disponibilidad de recursos por rendir, a la organización comunitaria, “Junta de Vecinos N°7 Población Nueva”, Rut N° 65.012.456-1, representada legalmente por su presidente don Manuel Guillermo Novoa, Rut N° 13.956.447-2 y su tesorera doña Miriam Luz Vera Águila, Rut N° 10.651.259-0, ejecutores del programa de Mejoramiento de Atención a la infancia denominado Gotitas de Lluvia de la localidad de Puerto de Cisnes, en virtud de la aprobación señalada en el ordinario N° 015/61 de fecha 11.01.2017, de la Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el monto de \$16.563.463 (Dieciséis millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos), conforme de los términos que se expresan a continuación:

Nombre del proyecto PMI	Ejecutores	Rut	Monto a transferir convenio de aportes y movilización
"Gotitas de Lluvia"	1-Manuel Guillermo Novoa Riveros	13.956.447-2	\$16.563.463
	2-Miriam Luz Vera Águila	10.651.259-0	

ITEM	MONTO SOLICITADO
ITEM I: Materiales de Aseo	1.174.380
ITEM II: Materiales de Oficina	453.123
ITEM III: Servicios Básicos	1.694.000
ITEM IV: Equipamiento	447.000



6.- Que, a través de Ordinario N°015/061 de fecha 11.01.2017, la Directora del Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se informa a esta Dirección Regional, la aprobación del funcionamiento para el año 2017 del programa de Mejoramiento de atención a la infancia PMI Gotitas de Lluvia, de la localidad de Puerto Cisnes, por la suma total de \$16.563.463.- (Dieciséis millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos).

7.- Que, el citado monto autorizado se debe desglosar en:

- Material de Aseo: \$1.174.380 (Un millón ciento setenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos)
- Material de Oficina: \$453.123 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento veinte y tres pesos)
- Servicios Básicos: \$1.694.000 (Un millón seiscientos noventa y cuatro mil pesos)
- Equipamiento: \$447.000 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos)
- Infraestructura: \$571.260 (Quinientos setenta y un mil doscientos sesenta pesos)
- Material Educativo: \$1.533.700 (Un millón quinientos treinta y tres mil setecientos pesos)
- Transporte para salidas pedagógicas: \$190.000 (Ciento noventa mil pesos)
- Transporte usuarios: \$10.500.000 (Diez millones quinientos mil pesos)

8.- La necesidad de la comunidad de implementar el programa alternativo "Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" PMI, en la localidad de Puerto Cisnes, previa suscripción del respectivo convenio.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, la disponibilidad de recursos por rendir, a la organización comunitaria, "Junta de Vecinos N°7 Población Nueva", Rut N° 65.012.456-1, representada legalmente por su presidente don Manuel Guillermo Novoa, Rut N° 13.956.447-2 y su tesorera doña Miriam Luz Vera Águila, Rut N° 10.651.259-0, ejecutores del programa de Mejoramiento de Atención a la infancia denominado Gotitas de Lluvia de la localidad de Puerto de Cisnes, en virtud de la aprobación señalada en el ordinario N° 015/61 de fecha 11.01.2017, de la Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el monto de \$16.563.463 (Dieciséis millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos), conforme de los términos que se expresan a continuación:

Nombre del proyecto PMI	Ejecutores	Rut	Monto a transferir convenio de aportes y movilización
"Gotitas de Lluvia"	1-Manuel Guillermo Novoa Riveros	13.956.447-2	\$16.563.463
	2-Miriam Luz Vera Águila	10.651.259-0	

ITEM	MONTO SOLICITADO
ITEM I: Materiales de Aseo	1.174.380
ITEM II: Materiales de Oficina	453.123
ITEM III: Servicios Básicos	1.694.000
ITEM IV: Equipamiento	447.000

RESOLUCION EXENTA N° 015/031

REF.: APRUEBA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA
EJECUCION DE CONTINUIDAD DE PROYECTO Y AUTORIZA
CELEBRACION DE CONVENIO PMI "GOTITAS DE LLUVIA"
2017.

COYHAIQUE 07 FEB 2017

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/172, y modificaciones posteriores, que delega facultades que indica a Directoras Regionales de JUNJI y la Resolución exenta N° 015/016, de fecha 16.01.2017, que designa orden de subrogancia de Directoras Regional de JUNJI, resoluciones toda de la Vicepresidencia Ejecutiva de JUNJI; Ordinario N° 015/015, de fecha 09.01.2017, que solicita recursos para continuidad de PMI Ayelen Valle Simpson, Ordinario N° 015/061 de fecha 11.01.2017, que aprueba disponibilidad de recursos para ejecución de proyecto PMI año 2017; Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica N° 116-09205 de fecha 25.04.2016, Rut N° 65.012.456-1, Certificado de Inscripción en registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1.- Que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, actualmente Ministerio de Desarrollo Social, ha implementado un sistema de Protección Social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y a sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la ley N° 19.949.

2.- Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

3.- Que, en la dimensión educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".

4.- Que, la Ley N° 20.981 de presupuestos del Sector Público para el año 2017, contempla recursos para la implementación del Programa "Mejoramiento de Atención a la Infancia", para ser aplicados a las familias socio económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

5.- Que, a través de Ordinario N° 015/015 de fecha 09.01.2017, de la Directora JUNJI Región de Aysén, dirigido a la Directora Equipo Técnico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se envía Proyecto PMI "Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia" año 2017, denominado "Gotitas de Lluvia" de la localidad de Puerto Cisnes, comuna de Cisnes, Región de Aysén, por la suma total de \$16.563.463 (Dieciséis millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos).

ITEM V: Infraestructura	571.260
ITEM VI: Material Educativo	1.533.700
ITEM VII: Salidas Pedagógicas	190.000
ITEM VIII: Movilización	10.500.000
TOTAL ITEMS	16.563.463

2.- **TRANSFERIRASE**, el monto señalado precedentemente, una vez dictada la resolución exenta, aprobatoria del convenio PMI suscrito entre JUNJI y los ejecutores del programa, a la cuenta de ahorro perteneciente a la organización comunitaria, "Junta de vecinos N°7 Población Nueva", de la localidad de Puerto Cisnes, comuna de Cisnes y siempre que se haya dado estricto cumplimiento a las cláusulas contenidas en el convenio. La rendición de cuentas deberá efectuarse en la fecha establecida en la dictación de la Resolución que apruebe convenio PMI, conforme la normativa legal que regula la materia.

3.- **CELEBRESE**, con los representantes legales y ejecutores del programa PMI, organización comunitaria, "Junta de Vecinos N°7 Población Nueva", de la localidad de Puerto Cisnes, el contrato de aportes reembolsables para la ejecución del proyecto PMI, en los términos señalados en el respectivo instrumento

4.- **IMPUTESE**, al subtitulo 24, ítem 03, asignación 172, sub asignación 002, Rub. 04 del programa 02, Transferencia, "Proyectos Mejoramiento Atención a la Infancia, PMI año 2016".

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



DIRECTORA
MARIA ISABEL PARADA MIRANDA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI AYSEN

MIPM/FSR/ISS/DBB/ACC/sic
DISTRIBUCION:

- ◆ Directora Regional
- ◆ Asesora Jurídica
- ◆ Sub. Recursos Financieros
- ◆ Coordinadora Regional PMI
- ◆ Ejecutores PMI
- ◆ Archivo



ORD.: Nº 15/ 0 1 5 -

ANT.: No existe.

MAT.: Envía Proyectos de continuidad
PMI "Ayelen", Valle Simpson y "Gotitas de
Lluvia", Puerto Cisnes año 2017.

COYHAIQUE, 09 ENE 2017

A : ANTONIA CEPEDA ANTOINE
DIRECTORA EQUIPO TECNICO

DE : MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA JUNJI REGION DE AISEN

Junto con saludar cordialmente envío a Usted los antecedentes aprobados regionalmente para solicitar los recursos JUNJI que permitan dar continuidad a los Programas de Mejoramiento a la Infancia PMI, según a continuación se detalla:

1. Proyecto "Programa de Mejoramiento de atención a la Infancia año 2017 "correspondiente al grupo denominado "Ayelén Valle Simpson", ubicado en la localidad de Valle Simpson, Región de Aysén.

Los montos a solicitar son los siguientes:

ITEMS	MONTO SOLICITADO
ITEM I: MATERIAL DE ASEO	970635
ITEM II: MATERIAL DE OFICINA	400534
ITEM III: SERVICIOS BASICOS	1291000
ITEM IV: EQUIPAMIENTO	183000
ITEM V: INFRAESTRUCTURA	580000
ITEM VI: MATERIAL EDUCATIVO	993076
ITEM VII: TRANSPORTE PARA SALIDAS	200000
ITEM VIII: TRANSPORTE USUARIOS	9000000
TOTAL ITEMS	\$ 13.618.245

2. Proyecto "Programa de Mejoramiento de atención a la Infancia año 2017 "correspondiente al grupo denominado "Gotitas de Lluvia", ubicado en la localidad de Puerto Cisnes, Región de Aysén.



Los montos a solicitar son los siguientes:

ITEM	MONTO SOLICITADO
ITEM I : Material de Aseo	\$1.174.380
ITEM II: Material de Oficina	\$453.123
ITEM III: Servicios Básicos	\$1.694.000
ITEM IV: Equipamiento	\$447.000
ITEM V: Infraestructura	\$571.260
ITEM VI: Material Educativo	\$1.533.700
ITEM VII: Transporte para Salidas Educativas	\$190.000
ITEM VIII: Transporte usuarios	\$10.500.000
TOTAL ÍTEMS	\$16.563.463.-

Sin otro particular, se despide cordialmente.



MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA JUNJI REGION DE AYSEN

MMS/VMP/TBH/psm

Distribución:

- Dirección Nacional
- Sub. Depto. Técnico
- Archivo /



Los montos a solicitar son los siguientes:

ITEM	MONTO SOLICITADO
ITEM I : Material de Aseo	\$1.174.380
ITEM II: Material de Oficina	\$453.123
ITEM III: Servicios Básicos	\$1.694.000
ITEM IV: Equipamiento	\$447.000
ITEM V: Infraestructura	\$571.260
ITEM VI: Material Educativo	\$1.533.700
ITEM VII: Transporte para Salidas Educativas	\$190.000
ITEM VIII: Transporte usuarios	\$10.500.000
TOTAL ÍTEMS	\$16.563.463.-

Sin otro particular, se despide cordialmente.



[Handwritten signature]

MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA JUNJI REGION DE AISEN

[Handwritten signature]
MMS/VAP/TBH/psm

Distribución:
- Dirección Nacional
- Sub. Depto. Técnico
- Archivo /



ORD.: N° 15/ 0 1 5 -

ANT.: No existe.

MAT.: Envía Proyectos de continuidad
PMI "Ayelen", Valle Simpson y "Gotitas de
Lluvia", Puerto Cisnes año 2017.

COYHAIQUE, 09 ENE 2017

A : ANTONIA CEPEDA ANTOINE
DIRECTORA EQUIPO TECNICO

DE : MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA JUNJI REGION DE AYSÉN

Junto con saludar cordialmente envío a Usted los antecedentes aprobados regionalmente para solicitar los recursos JUNJI que permitan dar continuidad a los Programas de Mejoramiento a la Infancia PMI, según a continuación se detalla:

1. Proyecto "Programa de Mejoramiento de atención a la Infancia año 2017 "correspondiente al grupo denominado "Ayelén Valle Simpson", ubicado en la localidad de Valle Simpson, Región de Aysén.

Los montos a solicitar son los siguientes:

ITEMS	MONTO SOLICITADO
ITEM I: MATERIAL DE ASEO	970635
ITEM II: MATERIAL DE OFICINA	400534
ITEM III: SERVICIOS BASICOS	1291000
ITEM IV: EQUIPAMIENTO	183000
ITEM V: INFRAESTRUCTURA	580000
ITEM VI: MATERIAL EDUCATIVO	993076
ITEM VII: TRANSPORTE PARA SALIDAS	200000
ITEM VIII: TRANSPORTE USUARIOS	9000000
TOTAL ITEMS	\$ 13.618.245

2. Proyecto "Programa de Mejoramiento de atención a la Infancia año 2017 "correspondiente al grupo denominado "Gotitas de Lluvia", ubicado en la localidad de Puerto Cisnes, Región de Aysén.



ORD.: N° 015/ 0061 ✓

ANT.: Ord. N°15 de fecha 09/01/17.

MAT.: Aprueba continuidad PMI 2017.

SANTIAGO, 11 ENE 2017

DE: DIRECTORA(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

A: DIRECTORA REGIONAL DE AYSÉN

Junto con saludar, a través del presente informo a usted aprobación de continuidad de los Centros Educativos Cultural de la Infancia de la región, período año 2017. Solicitada en Ordinario del Antecedente.

ITEMES	AYELEN VALLE SIMPSON	GOTITAS DE LLUVIA PUERTO CISNES
ITEM I: MATERIAL DE ASEO	970.635.-	1.174.380.-
ITEM II: MATERIAL DE OFICINA	400.534.-	453.123.-
ITEM III: SERVICIOS BASICOS	1.291.000.-	1.694.000.-
ITEM IV: EQUIPAMIENTO	183.000.-	447.000.-
ITEM V: INFRAESTRUCTURA	580.000.-	571.260.-
ITEM VI: MATERIAL EDUCATIVO	993.076.-	1.533.700.-
ITEM VII TRANSPORTE PARA SALIDAS	200.000.-	190.000.-
ITEM VIII: TRANSPORTE USUARIOS	9.000.000.-	10.500.000.-
TOTAL	13.618.345.-	16.563.463.-

Sin otro particular, me despido atentamente



BTC/ANTH/CCE/rvs.

Distribución:

Indicada

Departamento Técnico

Subdirección Técnica XI Región

Departamento Planificación Departamento RRFF

Encargada Programa PMI-CASH-CECI DIRNAC

Oficina de Partes

09-01-2017